



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 015

FECHA: MAYO 14 DE ABRIL DE 2009
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistente

RICARDO LAMBULEY	Presidente
BIBIANA CACERES	Representante de Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante de Investigación
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

RAUL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
RAFAEL MENDEZ	Coordinador Artes Plásticas y Visuales
MARTHA OSPINA	Coordinadora de Acreditación
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora de Creación
ANDRES CORREDOR	Coordinador de Currículo
MARIA CLARA CERON	Producción Música
PAOLA BARRIENTOS	Oficina de Comunicaciones Facultad
MARIA TERESA GARCIA	Maestra Proyecto Curricular Artes Escénicas
PILAR AGUIRRE	Biblioteca Central
MARIA TERESA DIAZ	Biblioteca Facultad

DESARROLLO DE LA SESION

CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN ACTAS NUMEROS 11 Y 12 DE 2009

Una vez hechas las consideraciones respectivas, el Consejo aprueba las actas correspondientes a las sesiones números 11 y 12 de 2009.

INFORME DEL DECANO

• **Salida Orinoquía**

Con motivo del viaje realizado a la Orinoquía, se desprenden unas iniciativas muy interesantes y una oportunidad muy grande para que la Universidad tenga un impacto social y una cercanía con esa región del País, la cual tiene una enorme riqueza cultural y una gran diversidad que puede ser aprovechada para fortalecer el espacio académico de la Universidad.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Se pretenden realizar dos convenios, el primero de profesionalización, financiado por la Gobernación del Meta y el segundo para la puesta en marcha de los programas de pregrado en Artes en la Universidad Unillanos.

Esta semana llega la carta de intención de la Gobernación del Casanare, también interesada en realizar programas de profesionalización, con la diferencia que ya tienen recursos por \$600.000.000, para profesionalización de 30 alumnos; así mismo, están interesados en que la Universidad de Unitropico abra programas de Arte.

El compromiso de los Directores de Cultura de cada uno de los Departamentos, es la consecución de la carta de intención de las Universidades y de las Gobernaciones y el compromiso del Señor Decano, es el de revisar rubros y presentar la propuesta de la Facultad con el apoyo de la Maestra Bibiana Cáceres y la Maestra Edna Rocío Méndez en el área de Música y con la Maestra Martha Ospina en el área de Danza. La fecha límite para firmar los dos convenios es la primera semana de Junio.

Igualmente, el Maestro Ricardo Lambuley informa que tiene reunión el día de mañana con el Señor Rector Carlos Ossa, para darle un informe sobre las conversaciones adelantadas,

- **Proyecto de rendición de cuentas del Rector**

Con el fin de preparar el informe de rendición de cuentas que el Rector realizará el 10 de agosto del presente año, a través del Canal Capital de 2:00 pm. a 6:00 pm y que tiene como propósito presentarle a la ciudad y al país a través de un foro, la gestión adelantada por la Universidad, se tiene previsto abrir pequeños espacios de rendición de cuentas en las Facultades y un chat para ir recogiendo todas e inquietudes que podrían estar involucradas ese día. Dicha rendición se hará en base al informe de gestión 2008 publicado por la Universidad. La Facultad esta comprometida en la consecución del teatro y en la logística, teniendo en cuenta la experiencia que se tiene en la organización de eventos.

Antes de la audiencia se habían proyectado unas preaudiencias en cada Facultad, pero teniendo en cuenta que la Universidad entra en periodo de vacaciones, se tomó la decisión de realizarlas a través de la emisora a partir del viernes 12 de julio de 8:00 a.m. a 9:00 a.m.

El Maestro Ricardo Lambuley se compromete a presentar ante este Consejo de Facultad el informe que será presentado el día 10 de agosto de 2009.

- **SIGUD-MECI**

El día de ayer 13 de mayo, se llevó a cabo el evento de socialización del sistema integrado de gestión, en donde unas estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Escénicas realizaron una representación del significado de la buena o la mala gestión de un funcionario público, pero surge



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

la preocupación del Señor Decano, teniendo en cuenta que en la agenda del evento esta representación aparecía como participación de la Facultad de Artes, siendo esto un ejercicio de representación y no se considera como un ejercicio académica de la Facultad.

Por lo anterior, el Maestro Ricardo Lambuley, solicita a los Coordinadores abordar este tema en los Consejos Curriculares, para que exista claridad entre los estudiantes y los docentes que toda representación artística a nombre de la Facultad, siempre debe ir avalada por el Consejo de Proyecto Curricular. Esta misma aclaración será realizada por el Señor Decano ante el Consejo Académico.

• **Asamblea Consultiva**

El día 12 de mayo, en la sesión del Consejo Académico, un grupo que forma parte de los integrantes de la Asamblea Consultiva, presentó el documento final de la Asamblea Consultiva, con el interés de darlo a conocer y que sea objeto de apropiación por parte de la comunidad académica, que conduzca a la reforma orgánica de la Universidad.

De lo anterior, el Consejo Académico acordó que el documento tiene que ser apropiado, por lo menos en primer momento, por los Consejos Curriculares y por los Consejos de Facultad, a través de la realización de un Consejo ampliado que contará con la participación de la mesa directiva de la Asamblea Consultiva, junto con los miembros de cada Facultad que participaron en la elaboración del documento, para que realicen la presentación del mismo.

Se acuerda la realización del Consejo ampliado en la próxima sesión el día 21 de mayo de 2009.

• **Profesionalización**

El proyecto de profesionalización se ha venido desarrollando de acuerdo a lo previsto; el objetivo de promover este proyecto es que le sirva a la Facultad como un proyecto de gestión que reivindique lo sucedido con el convenio 174, el cual presentó muchas dificultades y finalmente terminó liquidándose.

Cuando la iniciativa fue presentada en el Consejo Superior, el compromiso fue poner en marcha el proyecto; para lo cual, se constituyó un equipo conformado por Vicerrector Académico, la Decana de la Facultad de Ciencias y Educación y los Coordinadores que tienen a cargo la profesionalización, de manera que se realice un ejercicio centralizado con el apoyo de la Vicerrectoría y con la idea de vincular a la Licenciatura en Artística.

• **Fechas eventos de la Facultad**

Con el fin de coordinar las diferentes actividades previstas en la Facultad para el segundo semestre académico del 2009, el Consejo aprueba la agenda de eventos, así:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

- Presentación Oficina de Comunicaciones Facultad de Artes-ASAB: 12 de Agosto
- Jornada de Formación en Acreditación: 13 y 14 de Agosto
- Encuentro Escuelas de Teatro: 18 al 21 de Agosto
- I Encuentro de Artes Relacionales: Performance, Cuerpo Acción: 21 al 28 de agosto
- Seminario Epistemología de los Sentidos y la Jornada de Investigación: 10 y 11 de septiembre.
- Seminario Internacional en Formación Posgradual: 1 y 2 de octubre
- Día del Egresado: 3 de octubre
- Casabierta: 7, 8 y 9 de octubre
- Semana ALAC: 26 al 31 de Octubre
- Seminario Docente de la Facultad: 11, 12 y 13 de noviembre.

Para la realización de Casabierta, María Clara Cerón, propone que no se realice una convocatoria tan abierta, sino que más bien se haga una convocatoria más directa a los profesores y estudiantes en primera instancia; de tal manera, que ellos se sientan más representados y más comprometidos o que se haga una invitación directa o interuniversitaria para convocar el encuentro. Así mismo, plantea que se contraten tres noches de tarima para realizar el montaje de tres espectáculos interdisciplinarios, muy llamativos y netamente académicos.

El Maestro Ricardo Lambuley propone que en quince días se realice un primer ejercicio de estructura de Casabierta, para que a partir de ese momento sea oficial e invitar a los tres Consejos Curriculares.

REQUERIMIENTO MATERIAL BIBLIOGRAFICO

La Señora Pilar Aguirre en representación de la Biblioteca Central de la Universidad, encargada de organizar las hemerotecas del sistema central de bibliotecas, junto con María Teresa Díaz, encargada de la Biblioteca de la Facultad, manifiestan que con el fin de modernizar todo el sistema y fortalecer los procesos y procedimientos respectó de sus colecciones, se está la compra de revistas; para lo cual, la biblioteca a través del correo electrónico envió los formatos que los Coordinadores de Proyecto Curricular deben diligenciar con base a las necesidades que se presentan.

Se propone la canalizar dicha información, contando con el apoyo del Comité de Biblioteca de la Facultad.

RECIBO DE PAGO ESTUDIANTE SERGIO LUIS LOPEZ

Se da lectura el oficio No. 00450 de la Vicerrectoría Académica, mediante el cual dan respuesta al Consejo de Facultad sobre la solicitud de expedición de recibo de matrícula correspondiente al periodo académico 2005-III del estudiante SERGIO LUIS LÓPEZ FRANCO, sin causación de intereses. Al respecto se hace saber que el Comité de Admisiones, recomendó remitir nuevamente el caso al Consejo de Facultad para que se tenga en cuenta el Acuerdo 004 del 25



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

de enero de 2006, mediante el cual Universidad estableció y unificó el régimen de liquidación de matrículas para los estudiantes.

Al respecto y teniendo en cuenta el concepto de la abogada de la Facultad, Patricia Osorno, se acuerda proyectar respuesta al Vicerrector Académico, informándole que este Consejo se mantiene en la decisión de solicitar la expedición del recibo de matrícula del estudiante sancionado sin el cobro de intereses, por las razones legales expuestas por la abogada, así:

1. Si bien es cierto el Acuerdo 004 de 2006, unifica el régimen de liquidación de matrículas para los estudiantes de la Universidad, también lo es que en el caso sub examine, no se está haciendo alusión a una modificación de la liquidación correspondiente al periodo académico 2005-III, el cual correspondió al valor de \$386.550.
2. Ahora bien, en lo que respecta al cobro de intereses, el citado Acuerdo en el párrafo segundo del artículo 10, establece la causación de intereses corrientes en el evento de no cancelación oportuna, pero en sana lógica jurídica, dicha causación es dable cuando el hecho generador del no pago oportuno es endilgable al estudiante, lo cual no es de aplicación en el presente caso, como quiera que el pago con cargo al estudiante correspondiente al periodo académico 2005-III, se ordena en virtud de un fallo disciplinario expedido en la presente anualidad.

Así mismo informa que por razones administrativas, entre otras, no contar para aquella época con asesoría jurídica a los docentes investigadores, lo que devino en una nulidad procesal y que tan solo hasta el año 2007, hubiesen docentes de planta en la Facultad de Artes Asab, que pudiesen fungir como investigadores dentro de dichos procesos tal y como lo ordena el Estatuto Estudiantil de la Universidad, condujo a que tan solo hasta hace pocos meses se produjera un fallo disciplinario. En este sentido, entonces, no puede hacerle más gravosa la situación al estudiante endilgándole situaciones administrativas que no son de su cargo. Es decir, mal podría por parte de la Universidad, realizarse una causación de intereses al estudiante, cuando el tiempo para proceder a emisión del fallo, en modo alguno depende de él.

Es por ello que este Consejo de Facultad, declaró responsable disciplinariamente al señor SERGIO LUÍS LÓPEZ FRANCO, de violar las normas contenidas en los artículos 6, 12, 18, 77 y 84 del Estatuto Estudiantil, por lo cual se le sancionó disciplinariamente, con suspensión de cuatro (4) meses calendario académico y finalmente se le ordenó, previa expedición de comprobante por parte de la Universidad Distrital, el pago del valor de matrícula correspondiente al periodo académico 2005-3, esto es la suma de \$386.550.

3. Por otro lado, aunque el señor SERGIO LUIS LÓPEZ, manifestó desde el inicio de la investigación disciplinaria (octubre de 2005), su disposición de realizar el pago correspondiente al 2005-III, acogiéndose directrices institucionales en tal sentido, se indicó al investigado que el pago no debía hacerse en comprobante ordinario de consignación del Banco de Occidente,



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

sino que una vez se fallara disciplinariamente, en el evento que así se ordenara, el pago se haría a través de recibo expedido por la Oficina de Sistemas de la Universidad.

Ahora bien, desconociendo las directrices en tal sentido, **otros** estudiantes inmersos en investigaciones disciplinarias por los mismos hechos de supuesto timbre falso en comprobantes de matrícula, procedieron a realizar el pago correspondiente al periodo académico 2005-III en comprobantes ordinarios de consignación del Banco de Occidente, los que se han tenido que aceptar por las diferentes instancias universitarias a fin de no incurrir en un pago de lo no debido u ordenar un doble pago por el mismo concepto de matrícula.

Así las cosas, analizando la anterior circunstancia, no sería equitativo y si flagrantemente vulnerable al derecho fundamental de la igualdad, aceptar el pago del periodo académico 2005-III por el valor neto del mismo (esto es, \$386.550) a estudiantes que desconocieron los conductos regulares, y en otro sentido someter al señor SERGIO LUIS LÓPEZ al pago de intereses cuando éste si ha obedecido las directrices institucionales y respetando los tiempos del proceso disciplinario que en modo alguno dependieron de él.

Amén de lo anterior, en pro de principios jurídicos y derechos fundamentales garantizados por la Constitución Política de Colombia del señor SERGIO LUIS LÓPEZ, que prevalecen sobre cualquier ordenamiento interno, se solicita por este Consejo de Facultad, la reconsideración del tema y expedición del recibo de matrícula correspondiente al periodo académico 2005-III, sin el cobro de intereses.

OFICIO DOCENTES ARTES ESCÉNICAS

El Consejo de Facultad, abordó el tema de la comunicación recibida de los Maestros de Actuación, sobre la finalización del periodo académico y los inconvenientes que se presentan para la realización simultánea de las actividades relacionadas con las muestras finales y pruebas de admisión, dentro de las 18 semanas contratadas.

Por lo anterior, el Consejo de Facultad propone una planeación cooperativa, de manera que los 27 profesores de planta, estén atentos a colaborar para suplir las posibles necesidades específicas de cada Proyecto Curricular.

De otra parte, el Decano, se compromete a realizar un ejercicio de gestión financiera, revisando los saldos del rubro de docentes ocasionales para conseguir algunos recursos y así atender las necesidades de exámenes de admisión.

EXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO ESTUDIANTES



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

El Consejo analizó la solicitud FAA-PAE-0133 del Consejo Curricular de Escénicas y con el fin de agilizar el proceso de grado de los estudiantes que se relacionan a continuación, decidió aprobar la expedición de recibo de pago por valor de seguro estudiantil, correspondiente al periodo académico 2009-1:

José Vicente Garcés código 20022097035
William Alfonso Sánchez Herrera código 20022097066

CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ASIGNATURAS

El Consejo, analizó las solicitudes números FAAPV-93 y FAAPV-94 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar la cancelación extemporánea de la asignatura museografía a la estudiante Delmi Johana Martínez Albarracín con código 20051016017 y de la asignatura Historia del Arte VII a la estudiante Sandra Teresa Castro Jimenez con código 20061016023.

CATEDRA DE CONTEXTO

Al respetó, el maestro Andrés Corredor, recuerda que en febrero de este año, se aprobó una cátedra de contexto sobre el tema de modos de hacer en el Arte que se articulaba al tema interdisciplinario y los procesos de Maestría para la Facultad y que se ofertaría para como cátedra transversal para toda la Universidad y por el otro lado también se aprobó la realización de una cátedra desde el tema de la creación, muy especializada frente a las formas escriturales.

En este momento la Vicerrectoría Académica, está solicitando que se envíe la información sobre la cátedra de Contexto que se ofertará para el segundo periodo académico de este año, por lo cual estuvo hablando con la Maestra Martha Bustos, quien le manifiesta que se deben realizar algunos ajustes a la aprobación inicial; por lo cual, se solicita que en la próxima sesión de Consejo de Facultad se agende este tema para la respectiva aprobación.

INFORME PROYECTO DANZARIO

La Maestra María Teresa García, presenta a continuación un informe de los avances del proyecto de Arte Danzario:

En el marco de la reunión del Consejo Nacional de Danza, se obtuvo información del Maestro Álvaro Restrepo, relacionada con el diseño arquitectónico proyectado para la sede de la escuela del cuerpo en Cartagena, encontrándose puntos de referencia y aportes a considerar en cuanto a diseño, concepción y referencias de posibles diseñadores; se recibió una presentación del diseño espacial del Lavan Center de Londres que es respuesta estructural a su proyección académica y en la cual también se encuentran puntos de referencia y aportes a considerar por el Arte Danzario; así mismo, se ha solicitado a egresados y bailarines en proceso de formación postgradual en países Latinoamérica, diseños e especificaciones para espacios de formación académica



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Universitaria en Danza de dichos países, se han recopilado los estándares deseables para la construcción de los salones de Danza del nuevo proyecto curricular en Arte Danzario y , existe un diagrama ya elaborado con el apoyo de los Maestros de Danza a partir de la producción del registro calificado.

Se socializó el proyecto a los Maestros de Teatro del Proyecto Curricular de Artes Escénicas, a los estudiantes de la opción Danza, a la asesora del Danza del Ministerio de Cultura y por intermedio de Ángela Beltrán, se socializó a la Ministra de Cultura, Paula Marcela Moreno, quien respaldó el proyecto mediante comunicación dirigida al Consejo de Facultad. También se ha dado a conocer ante el Consejo Nacional de Danza y carta de respaldo del Consejo y en el programa IRRADIARTE de la Facultad de Artes – ASAB en la emisora la UD.

Finalmente y frente a la elaboración del registro calificado se elaboró un documento final del, el cual fue remitido para registro calificado al Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad y por medio de éste al Comité de Currículo de la Facultad y a pares académicos de la Facultad y de la Universidad. El documento fue revisado parte de los siguientes pares: Fabio Rincón del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, Sonia Castillo del Comité postgradual, Andrés Corredor del Comité de Currículo, Constanza Jiménez del Comité Institucional de Currículo, Piedad Ramírez del Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación y a partir de allí se encuentra en proceso de corrección y ajustes.

De acuerdo al trabajo que este proyecto implica la Maestra María Teresa García, muy comedidamente solicita que para el próximo semestre los Maestros que apoyan este proceso puedan contar con una descarga lectiva, también teniendo en cuenta la visita de los pares.

ACTIVIDADES EN PANAMÁ

El Maestro Rafael Méndez informa que con motivo de la actividad "*Ciudad paterna Panamá*, la Maestra Edna Rocío Méndez redactó y proyectó un documento que sintetiza y reúne las propuestas a presentar por los Proyectos Curriculares de Artes Musicales, Artes Plásticas y Visuales y Artes Escénicas.

Desde el año 2008 los estudiantes y profesores vienen proponiendo hacer una alianza con la Universidad de Panamá e inaugurarla con una actividad en el mes de julio de este año; a partir de allí, se ha venido gestionado tanto el convenio, como el poder realizar la actividad, recogiendo la sugerencia de la Decantura, en el sentido de convertirlo en una representación de la Facultad y no solo la actividades de Artes Plásticas, es así como las áreas de música y escénicas también participarán de dicha actividad.

Considerando que esta actividad está incluida en el plan de acción, la cual cuenta con unos recursos, que no son suficientes, se requiere el apoyo del CERI y de Bienestar Institucional.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

Se debe oficiar al Consejo Académico para tramitar el permiso de los estudiantes, así como a Oficina de Bienestar Institucional.

Una vez agotada la agenda se da por terminada la sesión.

EDGAR RICARDO LAMBULEY
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria